

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 1 de abril de 2020, de la Viceconsejería, por la que se habilita al personal funcionario de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para la expedición de copias auténticas y se efectúa delegación de firma para su inscripción en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRHUS) (BOJA núm. 69, de 13.4.2020).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 1 de abril de 2020, de la Viceconsejería, por la que se habilita al personal funcionario de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para la expedición de copias auténticas y se efectúa delegación de firma para su inscripción en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRHUS), publicada en BOJA núm. 69, de 13 de abril de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2.c) del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «El 29 de diciembre de 2019».

Debe decir: «El 31 de diciembre de 2019».